



12.

**ACUERDO No. 049 DEL 2023 – 12 - 28**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN Y ASIMILACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II, III, IV Y V SEMESTRE EN 2023-2, EN EL PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURÍA PÚBLICA, SEDE FUSAGASUGÁ - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución política garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el artículo 13 del acuerdo 007 de 2015 *“Por el cual se expide en Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”* emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico, es la máxima autoridad académica.

Que mediante Resolución 023120 del 29 de noviembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado por el término de siete (7) años, y autorizar las modificaciones propuestas en la duración estimada de (9) semestre, y en el número de créditos académicos, de 155 a 150 del programa académico **Contaduría Pública, Sede Fusagasugá**.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación del programa académico **Contaduría Pública, sede Fusagasugá**, mediante acuerdo número 006 de junio 01 de 2021.

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno - MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que la Universidad de Cundinamarca sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que en la Universidad de Cundinamarca el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- FUSAGASUGÁ -

Página 2 de 10

de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Que la Universidad de Cundinamarca como campo multidimensional de aprendizaje propende por que los estudiantes actualmente matriculados en primero, segundo, tercero, cuarto y quinto semestre en el programa académico **Contaduría Pública, Sede Fusagasugá**, en el periodo académico 2023-2, puedan transitar y asimilar a la ruta de aprendizaje en el periodo 2024-1, producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto del programa académico.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, previo aval del comité curricular, aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes actualmente matriculados en primero, segundo, tercer, cuarto y quinto semestre en el programa académico **Contaduría Pública, Sede Fusagasugá**, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como *“un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal”* (Muñoz, 2018).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la ruta de asimilación y transición, aplicable a los estudiantes matriculados en el período 2023-2, en primer, segundo, tercero, cuarto y quinto semestre en el programa académico de **Contaduría Pública, Sede Fusagasugá**, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje con la cual se renueva el registro calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable a los estudiantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Los estudiantes matriculados en el período 2023-2, en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto semestre en el programa académico de **Contaduría Pública, Sede Fusagasugá**, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición, en cumplimiento de los artículos 30 y 31 del Acuerdo del Consejo Superior 027 de 2021, Reglamento Estudiantil.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Ordenar a la Dirección de Sistemas y Tecnología habilitar el desarrollo tecnológico y a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico la aplicación del plan de asimilación a los estudiantes para su continuidad en la ruta de aprendizaje.

**PARÁGRAFO:** En todo caso y de conformidad con el principio de favorabilidad, el estudiante que transite a la nueva ruta de aprendizaje **no excederá los 150 créditos académicos.**

**ARTÍCULO CUARTO.** - Los estudiantes matriculados en el periodo 2023-2, de sexto a noveno semestre, darán continuidad al plan de estudios con código SNIES 53714 Contaduría Pública 2008; por tanto, quienes voluntariamente decidan transitar a la ruta de aprendizaje 2024, para el periodo 2024-1, deberán solicitar al comité curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar su decisión de acogerse a ella.

**PARÁGRAFO:** En los casos en que el estudiante manifieste su interés para reincorporarse a través de la novedad del reingreso, se deberá realizar la aplicación del párrafo del artículo 22 del Acuerdo No. 027 de 2021 y que refiere: el estudiante se acogerá a la nueva ruta de aprendizaje que esté vigente al momento de resolver



el reingreso, para lo cual el comité curricular presentará la ruta de formación de acuerdo con el plan de transición (asimilación) que será de riguroso cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO-** Los estudiantes matriculados en el semestre 2023-2, correspondiente a los periodos académicos entre sexto a noveno semestre, darán continuidad al plan de estudios en el cual se encuentran matriculados y podrán presentar examen de suficiencia y validación, así mismo realizar cursos intersemestrales, de acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil vigente.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Asimilar quince (15) créditos académicos a los estudiantes matriculados en el período 2023-2, en primer semestre; que hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento treinta y cinco (135) créditos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje del programa de Contaduría Pública, para un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes matriculados en el 2024-1 que cursen segundo semestre de la ruta de aprendizaje, cursarán en este periodo los siguientes campos de aprendizaje: Ética moral y fe pública con dos (2) créditos, contabilidad - proceso contable con tres (3) créditos, microeconomía (3) créditos, pensamiento administrativo (2) créditos, procesos organizacionales (2) créditos, legislación comercial (3) créditos, y legislación laboral (3) créditos; para un total de dieciocho (18) créditos académicos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Los estudiantes matriculados en primer semestre en el periodo 2023-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los períodos 2024-1 y 2027-2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Asimilar treinta y dos (32) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2023-2, en segundo semestre hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento dieciocho (118) créditos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes matriculados en el 2024-1 que cursen tercero semestre de la ruta de aprendizaje, cursarán en este periodo los siguientes campos de aprendizaje: Ética moral y fe pública con dos (2) créditos, contabilidad – estados financieros con cuatro (4) créditos, microeconomía con tres (3) créditos, pensamiento administrativo con dos (2) créditos, procesos organizacionales con dos (2) créditos, sistemas de información gerencial con dos (2) créditos, y sistemas de costos por órdenes de producción con tres (3) créditos; para un total de dieciocho (18) créditos académicos.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Los estudiantes matriculados en segundo semestre en el periodo 2023-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los períodos 2024-1 y 2027-1, de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Asimilar cuarenta y nueve (49) créditos académicos, a los estudiantes que matriculados en el período 2023-2, en tercer semestre hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento un (101) créditos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes matriculados en el 2024-1 que cursen cuarto semestre de la ruta de aprendizaje, cursarán en este periodo los siguientes campos de aprendizaje: Ética moral y fe pública con dos (2) créditos, presupuesto público con dos (2) créditos, pensamiento administrativo con dos (2) créditos, procesos organizacionales con dos (2) créditos, sistemas de información gerencial con dos (2)



créditos, matemática financiera con tres (3) créditos y sistemas de costos por procesos con tres (3) créditos; para un total de (16) créditos académicos.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - Los estudiantes matriculados en tercer semestre en el periodo 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los períodos 2024-1 y 2026-2, de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - Asimilar sesenta y siete (69) créditos académicos, a los estudiantes que matriculados en el período 2023-2, en cuarto semestre hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ochenta y tres (81) créditos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes matriculados en el 2024-1 que cursen quinto, semestre de la ruta de aprendizaje, cursarán en este periodo los siguientes campos de aprendizaje: Diagnostico y nivelatorio emprendimiento e innovación con cero (0) créditos, procesos organizacionales con dos (2) créditos, ética moral y fe pública con dos (2) créditos, gerencia de costos con tres (3) créditos, modelos de control con cuatro (4) créditos, presupuesto público con dos (2) créditos, seminario de investigación aplicada con dos (2) créditos y sistemas de información gerencial con dos (2) créditos; para un total de diecisiete (17) créditos académicos.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Los estudiantes matriculados en cuarto semestre en el periodo 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los períodos 2024-1 y 2026-1, de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Asimilar ochenta (84) créditos académicos, a los estudiantes que matriculados en el período 2023-2, en quinto semestre hayan aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar setenta (66) créditos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la ruta de aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes matriculados en el 2024-1 que cursen sexto, semestre de la ruta de aprendizaje, cursarán en este periodo los siguientes campos de aprendizaje: Diagnostico y nivelatorio emprendimiento e innovación con cero (0) créditos, emprendimiento e innovación con dos (2) créditos, lengua extranjera (inglés B1;2) IV con dos (2), Finanzas internacionales con dos (2) créditos, Marco Conceptual Tributario con tres (3) créditos, ética moral y fe pública con dos (2) créditos, planeación presupuestal con tres (3), línea de profundización UNO con dos (2) créditos y línea de profundización DOS con dos (2) créditos; para un total de dieciocho (18) créditos académicos.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Los estudiantes matriculados en quinto semestre en el periodo 2023-2, cursarán el plan de transición proyectado entre los períodos 2024-1 y 2025-2, de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

**PARÁGRAFO:** El programa académico programará la experiencia de aprendizaje orientada a gestionar procesos de negociación organizacional, la cual cursaran los estudiantes en cumplimiento de la ruta de asimilación y transición que institucionalmente se certificará al estudiante, como valor agregado.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– FUSAGASUGÁ–

Página 5 de 10

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar, deberán acogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil, de pregrado.

**PARÁGRAFO:** En el caso de no cumplir con el número mínimo de estudiantes requerido, y con el ánimo de no afectar la continuidad en su proceso de formación, el estudiante podrá registrar y adelantar el campo de aprendizaje mediante estrategias de formación y aprendizaje, que ofrezca la Universidad, previo aval del Consejo de Facultad, asegurando en todo caso la calidad en el desarrollo de su proceso de aprendizaje

Dado en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**WILMA MORENO MELO**

Rectora F.A

Presidente del Consejo Académico

**ISABEL QUINTERO URIBE**

Secretaria General

Secretaría Técnica del Consejo Académico

Revisó: Vo.Bo. Liliana Milena Castro Bastidas  
Jefe Oficina Desarrollo Académico.

Revisó: Vo.Bo. Claudia Urazán Penagos.  
Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Revisó: Vo.Bo. Miguel Alejandro Flechas Montaña  
Decano Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables.

Revisó VoBo. Víctor Hugo Londoño Aguirre  
Vicerrector Académico.



Ruta de transición para estudiantes que se encuentran en primer semestre en el periodo académico 2023-2

Programa Académico Contaduría Pública,  
Sede Fusagasugá

RUTA DE TRANSICIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PRIMER SEMESTRE EN EL 2023-2															
2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2		2027-1		2027-2	
Semestre II	Cred	Semestre III	Cred	Semestre IV	Cred	Semestre V	Cred	Semestre VI	Cred	Semestre VII	Cred	Semestre VIII	Cred	Semestre IX	Cred
						Diagnostico Nivelatorio y Emprendimiento e Innovación	0								
Ética Moral y Fe Pública	2	Matemática Aplicada	3	Lengua Extranjera II	2	Lengua Extranjera III	2	Lengua Extranjera IV	2	Ciencia Tecnología e Innovación (Marco de Referencia / Metodología)	2	Ciencia Tecnología e Innovación (Marco de Referencia / Metodología / Resultados Documental)	2	Trabajo de Grado	1
Contabilidad - Proceso Contable	3	Contabilidad Estados Financieros	4	Estadística I	2	Estadística II	2	Cátedra Generación Siglo 21	1	Emprendimiento e Innovación (Innovación)	2	Modelos Contables Financieros Internacionales	3	Revisoría Fiscal	3
Microeconomía	3	Macroeconomía	3	Contabilidad Ejercicio Experiencial	4	Contabilidad Pública	3	Emprendimiento e Innovación (Emprendimiento)	2	Contabilidades Sectoriales	4	Seminario de Investigación Aplicada	2		
Pensamiento Administrativo	2	Sistemas de Costos por Ordenes de Producción	3	Matemática Financiera	3	Análisis Financiero	2	Modelos de Control	4	Fundamentos de Auditoría	3	Seminario de Política Económica y Social	2		
Procesos Organizacionales	2	Sistemas de Información Gerencial	2	Finanzas Internacionales	2	Gerencia de Costos	3	Gestión de la Negociación	2	Impuestos Nacionales	3	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	3		
Legislación Comercial	3			Sistemas de Costos por Procesos	3	Planeación Presupuestal	3	Marco Conceptual Tributario	3	Profundización UNO	2	Procedimiento Tributario	2		
Legislación Laboral	3			Presupuesto Público	2	Sistemas de Información Contable	3	Profundización UNO	2	Profundización DOS	2	Profundización UNO	2	Profundización UNO	4
								Profundización DOS	2			Profundización DOS	2	Profundización DOS	4
<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>15</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>12</b>

Ruta de transición para estudiantes que se encuentran en segundo semestre en el periodo académico 2023-2

Programa Académico Contaduría Pública,  
sede Fusagasugá

RUTA DE TRANSICIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN SEGUNDO SEMESTRE EN EL 2023-2													
2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2		2027-1	
Semestre III	Cred.	Semestre IV	Cred.	Semestre V	Cred.	Semestre VI	Cred.	Semestre VII	Cred.	Semestre VIII	Cred.	Semestre IX	Cred.
				Diagnostico y Nivelatorio Emprendimiento e innovación	0								
Ética Moral y Fe Pública	2	Contabilidad Ejercicio Experiencial	4	Lengua Extranjera III	2	Catedra Generación Siglo 21	1	Impuestos Nacionales	3	Ciencia Tecnología e Innovación (Trabajo de Campo / Resultados / Documento)	2	Trabajo de Grado	1
Contabilidad Estados Financieros	4	Matemática Financiera	3	Estadística II	2	Lengua Extranjera IV	2	Emprendimiento e innovación (Innovación)	2	Modelos Contables Financieros Internacionales	3	Revisoría Fiscal	3
Microeconomía	3	Macroeconomía	3	Contabilidad Pública	3	Emprendimiento e Innovación (Emprendimiento)	2	Contabilidades Sectoriales	4	Seminario de Investigación Aplicada	2		
Sistemas de Costos por Ordenes de Producción	3	Sistemas de Costos por Procesos	3	Análisis Financiero	2	Modelos de Control	4	Fundamentos de Auditoría	3	Seminario de Política Económica y Social	2		
Sistemas de Información Gerencial	2	Presupuesto Público	2	Gerencia de Costos	3	Finanzas Internacionales	2	Profundización UNO	2	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	3		
Pensamiento Administrativo	2	Legislación Laboral	3	Planeación Presupuestal	3	Marco Conceptual Tributario	3	Profundización DOS	2	Procedimiento Tributario	2		
Procesos Organizacionales	2			Sistemas de Información Contable	3	Profundización UNO	2			Profundización UNO	2	Profundización UNO	4
						Profundización DOS	2			Profundización DOS	2	Profundización DOS	4
<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>16</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>12</b>



Ruta de transición para estudiantes que se encuentran en tercer semestre en el periodo académico 2023-2

Programa Académico Contaduría Pública,  
Sede Fusagasugá

RUTA DE TRANSICIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TERCER SEMESTRE EN EL 2023-2											
2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1		2026-2	
Semestre IV	Cred.	Semestre V	Cred.	Semestre VI	Cred.	Semestre VII	Cred.	Semestre VIII	Cred.	Semestre IX	Cred.
		Diagnostico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	0								
Ética Moral y Fe Pública	2	Contabilidad Pública	3	Catedra Generación Siglo 21	1	Análisis Financiero	2	Ciencia Tecnología e Innovación (Trabajo de Campo / Resultados / Documento)	2	Trabajo de Grado	1
Matemática Financiera	3	Contabilidad Ejercicio Experiencial	4	Lengua Extranjera IV	2	Emprendimiento e Innovación (Innovación)	2	Modelos Contables y Financieros Internacionales	3	Revisoría Fiscal	3
Procesos Organizacionales	2	Gerencia de Costos	3	Emprendimiento e Innovación (Emprendimiento)	2	Contabilidades Sectoriales	4	Sistemas de Información Contable	3	Seminario de Política Económica y Social	2
Sistemas de Costos por Procesos	3	Planeación Presupuestal	3	Finanzas Internacionales	2	Fundamentos de Auditoría	3	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	3		
Presupuesto Público	2	Seminario de Investigación Aplicada	2	Modelos de Control	4	Impuestos Nacionales	3	Procedimiento Tributario	2		
Sistemas de Información Gerencial	2	Macroeconomía	3	Marco Conceptual Tributario	3	Profundización UNO	2	Profundización UNO	2	Profundización UNO	4
Pensamiento Administrativo	2			Profundización UNO	2	Profundización DOS	2	Profundización DOS	2	Profundización DOS	4
				Profundización DOS	2						
<b>CRÉDITOS</b>	<b>16</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>17</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>14</b>



Ruta de transición para estudiantes que se encuentran en cuarto semestre en el periodo académico 2023-2

Programa Académico Contaduría Pública,  
Sede Fusagasugá

RUTA DE TRANSICIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CUARTO SEMESTRE EN EL 2023-2									
2024-1		2024-2		2025-1		2025-2		2026-1	
Semestre V	Cred.	Semestre VI	Cred.	Semestre VII	Cred.	Semestre VIII	Cred.	Semestre IX	Cred.
Diagnostico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	0								
Procesos Organizacionales	2	Catedra Generación Siglo 21	1	Análisis Financiero	2	Ciencia Tecnología e Innovación (Trabajo de Campo Resultados / Documento)	2	Trabajo de Grado	1
Ética Moral y Fe Pública	2	Lengua Extranjera IV	2	Emprendimiento e Innovación (Innovación)	2	Modelos Contables y Financieros Internacionales	3	Revisoría Fiscal	3
Gerencia de Costos	3	Emprendimiento e Innovación (Emprendimiento)	2	Contabilidades Sectoriales	4	Sistemas de Información Contable	3		
Modelos de Control	4	Finanzas Internacionales	2	Fundamentos de Auditoría	3	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	3		
Presupuesto Público	2	Marco Conceptual Tributario	3	Impuestos Nacionales	3	Procedimiento Tributario	2		
Seminario de Investigación Aplicada	2	Planeación Presupuestal	3	Profundización UNO	2	Profundización UNO	2	Profundización UNO	4
Sistemas de Información Gerencial	2	Profundización UNO	2	Profundización DOS	2	Profundización DOS	2	Profundización DOS	4
		Profundización DOS	2						
<b>CRÉDITOS</b>	<b>17</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>17</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>17</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>12</b>



Ruta de transición para estudiantes que se encuentran en quinto semestre en el periodo académico 2023-2

Programa Académico Contaduría Pública,  
Sede Fusagasugá

RUTA DE TRANSICIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN QUINTO SEMESTRE EN EL 2023-2							
2024-1		2024-2		2025-1		2025-2	
Semestre VI	Cred	Semestre VII	Cred	Semestre VIII	Cred	Semestre IX	Cred.
Diagnostico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	0	Catedra Generación Siglo 21	1	Modelos Contables y Financieros Internacionales	3	Trabajo de Grado	1
Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	0	Emprendimiento e Innovación (Innovación)	2	Sistemas de Información Contable	3	Revisoría Fiscal	3
Emprendimiento e Innovación (Emprendimiento)	2	Contabilidades Sectoriales	4	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	3	Profundización UNO	4
Lengua Extranjera IV	3	Modelos de Control	4	Procedimiento Tributario	2	Profundización DOS	4
Finanzas Internacionales	2	Impuestos Nacionales	3	Fundamentos de Auditoría	3		
Marco Conceptual Tributario	3	Profundización UNO	2	Profundización UNO	2		
Ética Moral y Fe Pública	2	Profundización DOS	2	Profundización DOS	2		
Planeación Presupuestal	2						
Profundización UNO	2						
Profundización DOS	2						
<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>12</b>

12-3.1